



DECRETO U. DE C. N° 2000 170

VISTO :

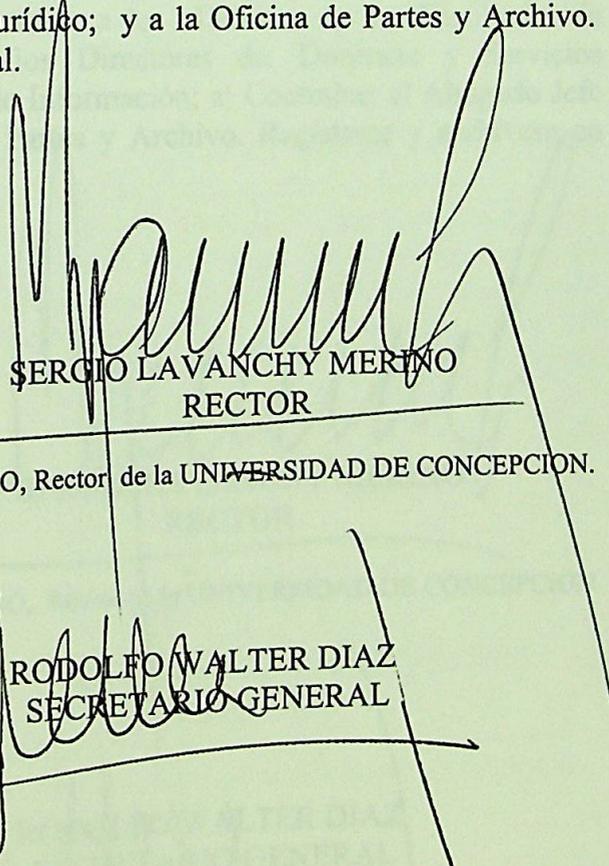
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de Agosto de 2000, en orden a aprobar la propuesta del Director de la Escuela de Graduados sobre creación del Programa de Especialización en Cirugía Vascular, que impartirá la Facultad de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

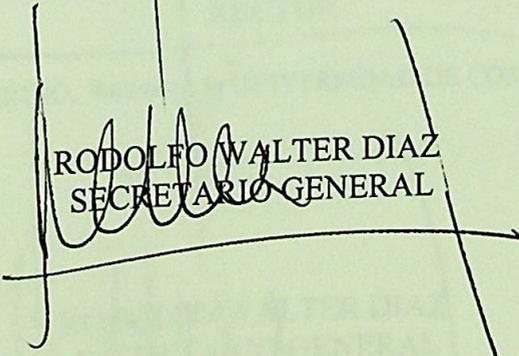
Apruébase la Creación del Programa de Especialización en Cirugía Vascular, que impartirá la Facultad de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, forma parte del presente Decreto. Archívese en la Facultad de Medicina; en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; al Director de Estudios Estratégicos; a los Directores de: Investigación, Escuela de Graduados y Servicios Estudiantiles; Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 25 de octubre de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2000-153